

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 000061

Callao, 10 de setiembre del 2018

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión Extraordinaria celebrada el 10 de setiembre del 2018, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao;

VISTO:

El Memorándum N° 1001-2018-GRC/GGR de la Gerencia General Regional; y, el Informe N° 1154-2018-GRC/GA/OL del Jefe de la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Informe N° 181-2018-GRC/SCR-CR la Secretaría del Consejo Regional solicita a la Gerencia General Regional, por encargo del Consejero Delegado, se sirva disponer que la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración, se pronuncie por escrito, en un plazo perentorio de 72 horas, conforme lo acordado en Sesión del Consejo Regional llevada a cabo el día 03 de setiembre del 2018, sobre la ejecución de los siguientes Acuerdos Regionales:

- Acuerdo del Consejo Regional N° 000039 del 09 de julio del 2018, por el cual se aprueba el Dictamen N° 023-2018-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional; autorizándose la Contratación Directa del Proceso de Selección para la contratación de la Ejecución del Saldo de Obra "Construcción de Vía Costa Verde -Tramo Callao", mediante Procedimiento de Selección Contratación Directa bajo la causal de Contrataciones derivadas de un contrato resuelto o declarado nulo cuya continuidad de ejecución resulta urgente, al amparo del literal I). Artículo 27° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, según el Expediente de Contratación: "Construcción de Vía Costa Verde -Tramo Callao", aprobado por Resolución Gerencial N° 118-2018-GRC-GA, de fecha 04 de julio de 2018, de la Gerencia de Administración, por el plazo que aparece del Expediente de Contratación "Construcción de Vía Costa Verde -Tramo Callao", hasta por el importe de S/ 69'842,641.52 (Sesenta y Nueve Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Uno con 52/100 Soles), por la Estructura Funcional Programática detallada en el Informe N° 1042 – 2018 – GRC/GRPPAT-OPT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de conformidad con el Informe Técnico y Legal respectivo y los fundamentos antes expuestos; que deberán formar parte del presente Acuerdo de Consejo Regional.
- Acuerdo del Consejo Regional N° 000044 del 26 de julio del 2018, por el cual se aprueba el Dictamen N° 029-2018-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional;



autorizándose la Modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 000039, de fecha 09 de julio de 2018, en merito a la Resolución Gerencial N° 133-2018-GRC/GA, de fecha 20 de julio de 2018, la cual modifica el Expediente de Contratación para la Ejecución del Saldo de Obra "Construcción de Vía Costa Verde -Tramo Callao", mediante Procedimiento de Selección Contratación Directa bajo la causal de contemplada en el numeral 10 del artículo 85 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el literal i del artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 118-GRC-GA, de fecha 04 de julio de 2018, en el extremo de la Certificación de Crédito Presupuestario y Previsión Presupuestal de conformidad al Informe N° 1249-2018-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 17 de julio de 2018 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación y a la previsión presupuestal otorgada por la Gerencia de Administración según proveído s/n de fecha 18 de julio de 2018, consignado en el Memorándum N° 811-2018-GRC/GRI, de fecha 18 de julio de 2018; quedando subsistente en lo demás que contiene;

- Acuerdo del Consejo Regional N° 000045 del 26 de julio del 2018, por el cual se aprueba el Dictamen N° 030-2018-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional; autorizándose la Contratación Directa del Proceso de Selección para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión del Saldo de Obra "Construcción de Vía Costa Verde -Tramo Callao", mediante Procedimiento de Selección Contratación Directa bajo la causal de Contrataciones derivadas de un contrato resuelto o declarado nulo cuya continuidad de ejecución resulta urgente, al amparo del literal I). Artículo 27º de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, según el Expediente de Contratación: "Construcción de Vía Costa Verde -Tramo Callao", aprobado por Resolución Gerencial N° 117-2018-GRC-GA, de fecha 04 de julio de 2018 y la Resolución Gerencial N° 130-2018-GRC-GA, de fecha 19 de julio de 2018, ambas de la Gerencia de Administración, por el plazo que aparece del Expediente de Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión del Saldo de Obra "Construcción de Vía Costa Verde -Tramo Callao" hasta por el importe de S/ 2'328,582.50 (Dos Millones Trescientos Veintiocho Mil Quinientos Ochenta y Dos con 50/100 Soles), por la Estructura Funcional Programática detallada en el Informe N° 1254 – 2018 – GRC/GRPPAT-OPT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la provisión otorgada por la Gerencia de Administración según proveído s/n de fecha 18 de julio del 2018 que aparece en el Memorándum N° 813-2018-GRC/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura; de conformidad con el Informe Técnico y Legal respectivo, que deberán formar parte del respectivo Acuerdo de Consejo Regional; y los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente.



Que, mediante Memorándum N° 1001-2018-GRC/GGR la Gerencia General Regional, a fin de dar cumplimiento al Informe N° 181-2018-GRC/SCR-CR de la Secretaría del Consejo Regional, remite el Informe N° 1154-2018-GRC/GA/OL del Jefe de la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración;

Que, con Informe N° 1154-2018-GRC/GA/OL, el Jefe de la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración, informa lo siguiente:

- Con fecha 14 de agosto del 2018, se genera el Acta para dejar sin efecto la Adjudicación de la Contratación Directa N° 0001-2018-Región Callao, que tenía por objeto la Adjudicación de la Contratación Directa correspondiente a la Ejecución del Saldo de la Obra Construcción vía Costa Verde-Tramo Callao, con valor referencia de S/. 69'842,641.52, toda vez que, el postor invitado no presentó su oferta en la fecha estipulada, por lo que se procedió a dejar sin efecto el presente procedimiento de

Selección, de conformidad al Art. 87° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Con fecha 14 de agosto del 2018, se genera el Acta para dejar sin efecto la Adjudicación de la Contratación Directa N° 0002-2018-Región Callao, que tenía por objeto la Adjudicación de la Contratación Directa correspondiente al Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión del Saldo de Obra "Construcción de Vía Costa Verde -Tramo Callao, con valor referencia de S/. 2'328,582.50, toda vez que, el postor invitado no presentó su oferta en la fecha estipulada, por lo que se procedió a dejar sin efecto el presente procedimiento de Selección, de conformidad al Art. 87° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Posteriormente, se remitieron a la OSCE, los Oficios N° 113-208-GRC/GA/OL y N° 114-2018-GRC-GA-OL, para que realice el procedimiento de declaratoria de desierto.
- Con fecha 21 y 22 de agosto del 2018, respectivamente en el Sistema Electrónico de contrataciones del Estado (SEACE) se puede visualizar la publicación de la Declaratoria de Desierto referente a la Contratación Directa N° 0001-2018-Región Callao y a la Contratación Directa N° 0002-2018-Región Callao

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en virtud a los considerandos establecidos y a la sustentación realizada en Sesión Extraordinaria del 10 de setiembre del 2018, por los funcionarios del Gobierno Regional del Callao, por unanimidad:

SE ACUERDA:

1. Dejar sin efecto, con dispensa de pase a Comisión de Administración Regional, los siguientes Acuerdos del Consejo Regional:

1.1. Acuerdo del Consejo Regional N° 000039 del 09 de julio del 2018, por el cual se aprueba el Dictamen N° 023-2018-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional; autorizándose la Contratación Directa del Proceso de Selección para la contratación de la Ejecución del Saldo de Obra "Construcción de Vía Costa Verde -Tramo Callao", mediante Procedimiento de Selección Contratación Directa bajo la causal de Contrataciones derivadas de un contrato resuelto o declarado nulo cuya continuidad de ejecución resulta urgente, al amparo del literal I). Artículo 27° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, según el Expediente de Contratación: "Construcción de Vía Costa Verde -Tramo Callao", aprobado por Resolución Gerencial N° 118-2018-GRC-GA, de fecha 04 de julio de 2018, de la Gerencia de Administración, por el plazo que aparece del Expediente de Contratación "Construcción de Vía Costa Verde -Tramo Callao", hasta por el importe de S/ 69'842,641.52 (Sesenta y Nueve Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Uno con 52/100 Soles), por la Estructura Funcional Programática detallada en el Informe N° 1042 – 2018 – GRC/GRPPAT-OPT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de conformidad con el Informe Técnico y Legal respectivo y los fundamentos antes expuestos; que deberán formar parte del presente Acuerdo de Consejo Regional.

1.2. Acuerdo del Consejo Regional N° 000044 del 26 de julio del 2018, por el cual se aprueba el Dictamen N° 029-2018-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional; autorizándose la Modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 000039, de fecha 09 de julio de 2018, en merito a la Resolución Gerencial N° 133-2018-GRC/GA, de fecha 20 de julio de 2108, la cual modifica el Expediente de Contratación para la Ejecución del Saldo de Obra "Construcción de Vía Costa Verde -Tramo Callao", mediante Procedimiento de Selección Contratación Directa bajo la



causal de contemplada en el numeral 10 del artículo 85 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el literal i del artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 118-GRC-GA, de fecha 04 de julio de 2018, en el extremo de la Certificación de Crédito Presupuestario y Previsión Presupuestal de conformidad al Informe N° 1249-2018-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 17 de julio de 2018 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación y a la previsión presupuestal otorgada por la Gerencia de Administración según proveído s/n de fecha 18 de julio de 2018, consignado en el Memorándum N° 811-2018-GRC/GRI, de fecha 18 de julio de 2018; quedando subsistente en lo demás que contiene;

- 1.3. Acuerdo del Consejo Regional N° 000045 del 26 de julio del 2018, por el cual se aprueba el Dictamen N° 030-2018-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional; autorizándose la Contratación Directa del Proceso de Selección para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión del Saldo de Obra "Construcción de Vía Costa Verde -Tramo Callao", mediante Procedimiento de Selección Contratación Directa bajo la causal de Contrataciones derivadas de un contrato resuelto o declarado nulo cuya continuidad de ejecución resulta urgente, al amparo del literal I). Artículo 27° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, según el Expediente de Contratación: "Construcción de Vía Costa Verde - Tramo Callao", aprobado por Resolución Gerencial N° 117-2018-GRC-GA, de fecha 04 de julio de 2018 y la Resolución Gerencial N° 130-2018-GRC-GA, de fecha 19 de julio de 2018, ambas de la Gerencia de Administración, por el plazo que aparece del Expediente de Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión del Saldo de Obra "Construcción de Vía Costa Verde -Tramo Callao" hasta por el importe de S/ 2'328,582.50 (Dos Millones Trescientos Veintiocho Mil Quinientos Ochenta y Dos con 50/100 Soles), por la Estructura Funcional Programática detallada en el Informe N° 1254 – 2018 – GRC/GRPPAT-OPT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la provisión otorgada por la Gerencia de Administración según proveído s/n de fecha 18 de julio del 2018 que aparece en el Memorándum N° 813-2018-GRC/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura; de conformidad con el Informe Técnico y Legal respectivo, que deberán formar parte del respectivo Acuerdo de Consejo Regional; y los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente.
2. Encargar a la Secretaría del Consejo Regional remita copia del presente Acuerdo del Consejo Regional y de los informes que lo sustentan a la Contraloría General de la República, con copia al Órgano de Control Institucional de la Entidad.
3. Encargar a la Gerencia General Regional el seguimiento, supervisión y control del presente Acuerdo Regional, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25° y siguientes de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

LICITADO LIZARDO JUAN SANCHEZ VERME
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL (E)


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SR. ERIC CRISTOFHER CORNEJO RIOS
CONSEJERO DELEGADO